¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion. | BUENOS AIRES, VIERNES 19 DE ABRIL DE 1839. | No. 4,745.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

....PRECIO....

Subscripcion por mes.......9 Pesos.
Números sueltos sencillos....4 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que ei hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la Américe, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de todientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que hi sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos eucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir pero un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, carandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 108.

Aviso.

SE venden todos los útiles de la casa panaderia del Sr. D. José Dia, pertenecientes al Sr. D. Carlos Camilion; y tambien se vende harina y galleta á precios equitativos. La persona que se interese en algunos de los útiles ocurra á la calle del Buen Orden No 29, que á todas horas del dia encontrará con quien tratar.

a15—tfc

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado,* calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

Atencion.

UNA Sra. extrangera ofrece sus servicios al público en calidad de enfermera, se compromete asistir á los enfermos que tengan la bondad de ocuparla con el mayor esmero acomodándose á un precio muy moderado. Vive en la calle de la Victoria núm. 137.

a17 3p.

Aviso.

SE necesita un buen cosinero y que tenga buenas recomendaciones. El que se considere útil puede ocurrir á la calle de Cuyo No. 133.

a16—6p.

Aviso al Público.

EL ciudadano abajo firmado ha tenido el honor de ser nombrado Maestro Mayor de Ciudad y Campaña en el ramo de herrería, el que ofrece sus servicios en dicho ramo y desempeñará al respetable Público, toda vez que sea ocupado, con el mayor esmero y equidad posible: su residencia es calle de Venezuela núm. 78.

a13—6p *Francisco Monteagudo.*

AVISO

HAY de venta sillas de esterilla de la mejor clase que hay en la plaza, fabricadas en el pais de materiales tan superiores, que se puede disputar sus calidades, con la de las mejores sillas Norte Americanas y en lucimiento mucho mejores. Se hallan muebles de igual clase garantidos de ser buenos; se compone toda clase de muebles, se pinta y se dora toda clase de sillas dejándolas como nuevas. Ocurrase la calle de Cangallo núm. 69.

En la misma casa se componen FORTE PIANOS con toda perfeccion, sea cual fuere la compostura. m23

Cambio de domicilio.

LA joyeria de C. Dinet se ha trasladadoá la calle de Representantes No. 34. a10—15p.

Se compra

Una casa del valor de 10 á 15 mil pesos. En esta imprenta darán razon. a4—tfs

Se necesita

UN hombre para cuidar caballos y andar con carro ingles. En esta imprenta darán razon. a12—tfs

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfc

SEMILLA DE Alfalfa Criolla.

SE venden unas pocas arrobas en el almacen de Fleming, ezquina de la calle de Cangallo y 25 de Mayo.

a4—tfs

Se necesita

UN cocinero para hombres solos, el que dando garantias de su conducta puede ocurrir á la calle de Representantes No. 20. a18—6e.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Cayetano Campana, se citan y emplazan á todos los acreedores á los bienes de D. Leonardo Sosa, y su esposa Da. Pascuala Ruiz-Diaz, para que asistan á la Sala del Juzgado, el dia 20 del corriente mes, á las diez y media de la mañana. Lo que se hace saber á todos los que lo fueren para su puntual asistencia. Bueños Aires, Abril 12 de 1839.

a18—2p. LLAMES.

A los corazones *compasivos.*

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin más amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

o3 1mg

SINGULAR

Bálsamo curativo.

(DE LOUREYRO.)

ESTE bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano (incluso el conocido por grano malo, en el pais) llagas de todas clases, panadisos (que son los uñeros) fistolas &c. &c. &c.—Quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza—Tambien resuelve los tumores, ò inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias, por ser añejo de mucho tiempo no pierde su virtud, y actividad.

Método de curacion y accidentes que suele causar.

Fórmase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, y con un cuchillo se deposita en él, y para extenderlo con facilidad y sin desperdicio, se humedecen bien los dedos con la saliba, y con ellos se efectua, por que otro modo es muy pegajoso; tampoco se calienta aunque haga frio, pues no es necesario, y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llaga es crònica (vieja) al principio la hace mayor extendiéndola hasta donde ya se halla dañada su circunferencia, y purgada de toda corrupcion, luego cierra, y cicatriza. Un parche sirve para cuatro veces, limpiándolo y lo mismo la llaga, y fomentando suficientemente con mas bálsamo. Todo grano, ó herida, pasmados antes de madurar, y reventar suelen causar fuertes puntadas, ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen y tambien suelen sentirse otros síntomas, como tirantecs, comezones, salpullidos, ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la calidad ardiente del bálsamo, y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente pero por todo nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche, con suficiente bálsamo cada vez, y muy particularmente en los pasmos, y en los *granos malos* para con mas prontitud cortar el cancer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á resultados muy funestos. Los eficacísimos efectos de este singular bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, Estado Oriental, y demas provincias argentinas. El exponente hace todas estas advertencias, pues le consta que algunos atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose y otros porque quieren verse libres de sus dolencias con prontitud, y sin el transcurso del tiempo necesario, sin graduar el estado ó gravedad de sus males.

El elogio de este bálsamo háganlo (si quieren) tantos, que despues de largos padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios. La mucha experiencia ha hecho conocer al exponente, en mas de 30 años que administra este bálsamo todo cuanto en este anuncio se contiene y aun otras mas particularidades que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despáchase en Buenos Ayres, calle de Cangallo núm. 126 y en la de Potosí núm. 26. m2

Miel de Aveja

DE superior calidad, hay de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107.

m1—tfs.

Se ha huido

HOY á las dos de la tarde una india pampa, de edad de diez y seis ò diez y ocho años, baja, regordetona, lleva un vestido usado color amarillo, un pañuelo mordoré con guardas blancas, flores celestes tambien usado. El que diere noticia de ella recibirá la gratificacion de 50 pesos, en la calle de las Artes núm. 47. a18—6p

ESQUELAS DE FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Documentos Oficiales.

¡VIVA, LA FEDERACION!

CONTIÑUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.—

Al Habilitado Cajero en Comision del Parque de Artillería D. José M. Cisnerós, le fueron entregados de la Tesorería General para los gastos eventuales de dicho establecimiento, en el mes de Diciembre último de 1837; la cantidad de 4,268 pesos 5⅜ reales, cuya suma es conforme con la que en esta cuenta dá invertida, lo que acredita con los 29 documentos que la acompañan; en su virtud, puede V. E. si lo tiene á bien darle su aprobacion. Marzo 2 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rubrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Para atender á los gastos menores del Juzgado al cargo del Dr. D. Bernardo Pereda correspondiente al mes de Diciembre último de 1837, recibió de la Tesorería General el encargado de ellos D. Francisco Lopez 10 pesos que con 76 pesos existencia de Noviembre, hacen un total de 86 pesos, cuya suma es igual á la que en esta cuenta dá invertida, segun lo acredita con los dos documentos que la acompañan, por lo que puede V. E. si lo tiene á bien darle su aprobacion. Febrero 15 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rubrica do S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Ningun reparo tiene la Contaduría en que siendo V. E. servido, se digne prestar su aprobacion á esta cuenta, correspondiente al pago que por el mes de Diciembre último del año próximo pasado de 1837 ha verificado el Habilitado D. Marcos Prudant, entre los empleados de la Administracion General de Correos, en virtud de dar distribuida igual suma á la de 1,524 pesos 7 reales, que de la Tesorería General le fué entregada; acredita su legitimidad con los 10 documentos que la acompañan. Marzo 1. de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Esta cuenta correspondiente al pago q' por el mes de Diciembre pròximo pasado de 1837, ha verificado el Habilitado D. Benedicto Maciel, entre los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra en estado de merecer la aprobacion de V. E. siempre que así lo tenga á bien, en razon de hallarse conforme su distribucion con los 2,591 pesos 4 reales que al efecto recibió de la Tesorería General, como tambien comprobada su legitimidad con los 10 documentos de su referencia. Febrero 18 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Para pagar á los empleados de la Administracion de Vacuna el mes de Diciembre próximo pasado de 1837, recibió de la Tesorería General el Habilitado D. Benedicto Maciel 543 pesos 1 real, cuya suma es conforme con la que en esta cuenta dá distribuida y comprobada con los 5 documentos de su referencia, por lo que ningun reparo hay en que siendo V. E. servido se digne darle su aprobacion. Marzo 1.° de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva à la Contaduría.

Rúbrica de S E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Con los 14 documentos que acompañan á esta cuenta, justifica debidamente el encargado de los gastos menores del Resguardo D. Rafael Machado, haber invertido por los originados en el mes de Diciembre último del año pasado de 1837, la suma de 478 pesos; pero como para el efecto recibió de la Tesorería General 492 pesos, ha quedado al completo un sobrante de 14 pesos que ha sido enterado en la Caja de Depósitos como perteneciente al alquiler de la Casilla de San Pedro, por no haber ocurrido el dueño á cobrar; en su virtud puede V. E. si lo tiene á bien dar á esta cuenta su aprobacion. Febrero 15 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

Insiarte.

Exmo. Sr.——

Al Coronel Gefe del Batallon Restaurador D. Agustin Ravelo, le fueron entregados por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, 6,673 pesos 5 reales, para el gasto del rancho en el mes de Noviembre último del año próximo pasado de 1837, de la tropa de línea destinada á varios cuerpos de campaña y plaza de Milicias que han estado en servicio en dicho mes, y de cuya cantidad se dá invertida en esta cuenta, segun los 8 documentos que la acompañan 5,401 pesos 1 real, é igualmente ha enterado en la Caja de Depósitos 1,272 pesos 4 reales que al completo resultan sobrantes, por lo que puede V. E. si lo tiene á bien, dar á esta cuenta su aprobacion. Enero 6 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

Insiarte.

Exmo. Sr.——

Reconocida esta cuenta de gastos menores del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente á los del mes de Diciembre del año próximo pasado de 1837, se encuentra legítimamente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 155 pesos, suma igual á la del cargo que le resulta en esta Contaduría, la que no tiene reparo que oponer á esta, á la que puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Febrero 8 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

Insiarte.

Exmo. Sr.——

Para satisfacer á los Betlemitas exclaustrados del mes de Diciembre próximo pasado de 1837, recibió de la Tesorería General el Habilitado D. Ramon Cañarte 441 pesos 3 reales, cuya suma es conforme con la que dá distribuida y comprobada en esta cuenta, segun los 10 documentos que la acompañan; por lo que puede V. E. si lo tiene á bien darle su aprobacion. Marzo 2 de 1838

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

Insiarte.

Exmo. Sr.——

Para satisfacer á los voluntarios destacados en las pólvoras de Cueli y Flores, el haber correspondiente al mes de Diciembre próximo pasado de 1837, como tambien entregar á los Comandantes de dichas lo perteneciente para el pago de rancho, recibió de la Tesorería General el Comisario Pagador D. Angel Sanchez 700 pesos, de los que dá distribuidos y comprobado con los documentos que acompañan á esta cuenta 680 pesos, é igualmente ha enterado en la caja de depósitos 20 pesos, que al completo resultan sobrantes de un individuo que no hizo servicio; en su virtud, puede V. E. si lo tiene á bien darle su aprobacion. Marzo 17 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

Insiarte.

Exmo. Sr.——

Los 966 pesos 5 reales que en esta cuenta se dán distribuidos y comprobados con los 5 documentos que la acompañan, es igual suma á la que de la Tesorería General le fué entregada al habilitado D. Domingo Sagastizabal para abonar á los empleados del ramo General de Sellos el mes de Diciembre próximo pasado de 1837; en su virtud, dígnese V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion,

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

Insiarte.

Exmo. Sr.——

Los 2,296 pesos que en esta cuenta se dan distribuidos y comprobados con los documentos que la acompañan, è igual suma á la que por la Tesorería General le fué entregada del Habilitado D. Miguel Ochagavia para abonar al Ilustrísimo Sr. Obispo y demas Empleados de la Curia Eclesiástica, el mes de Diciembre del año próximo pasado de 1837; en esta virtud ningun inconveniente tiene la Contaduría en que V. E. siendo servido se digne darle su aprobacion. Marzo 2 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S E.——

Insiarte.

Exmo. Sr.——

Para satisfacer á la Plana Mayor Activa, el mes de Diciembre pròximo pasado de 1837, le fueron entregados de la Tesorería General al Habilitado Coronel graduado D. Lorenzo Rojo, la cantidad de 16,520 pesos; y como en esta cuenta dá distribuidos 16,414 pesos, lo que comprueba con los 86 documentos que la acompañan, é igualmente haya devuelto á la Caja de Depósitos 106 pesos que al completo resultan sobrantes de individuos que no han ocurrido à cobrar; puede V. E. si lo tiene á bien dar á esta cuenta su aprobacion. Abril 2 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rubrica de S. E.——

Insiarte.

Exmo. Sr.——

Por la Tesorería General le fueron entregados al Habilitado de la Sociedad de Beneficencia D. Domingo Cavello 1860 pesos, para con ellos abonar á los propietarios de las casas que en la ciudad y campaña ocupan las escuelas de niñas, el mes de Diciembre pròximo pasado de 1837, y como en esta cuenta dá distribuida y comprobada con los documentos que la acompañan igual cantidad á la recibida; puede V. E. si lo tiene á bien prestarle su aprobacion. Marzo 4 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

Insiarte.

Exmo. Sr.——

Con los 4 documentos que acompañan á esta cuenta, justifica debidamente el Habilitado D. Juan Miguel Costa, haber satisfecho á los empleados de la Biblioteca pública, el mes de Diciembre último de 1837, como tambien hallarse conforme su distribucion con los 383 pesos 2 reales que al efecto recibió de la Tesorería General, por lo que puede V. E. si lo tiene á bien darle su aprobacion. Marzo 2 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

Insiarte.

Exmo. Sr.——

Examinada esta cuenta por la Contaduría la encuentra en estado de merecer la aprobacion de V. E. siempre que así lo tenga á bien, en virtud de comprobar el Habilitado D. Miguel Ochagavia, con los documentos que la acompañan haber distribuido igual cantidad á la de 2,346 pesos 1 real que por la Tesorería General le fué entregada para hacer este pago correspondiente al mes de Diciembre próximo pasado de 1837, al Senado del Clero y demas empleados en él. Marzo 2 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rubrica de S. E.——

Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. J. de Representantes.——

Buenos Aires, Abril 16 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia.
y 10 de la Confederacion Argentina.——

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de Representantes ha tenido á bien en sesion de la fecha sancionar lo siguiente——

Art. 1.° Interin la moneda circulante de la provincia sean los billetes denominados del Banco Nacional, queda prohibido todo contrato de cambio, ó de compra y venta de moneda metalica de oro ó plata por la espresada moneda corriente, sin que preceda á su celebracion especial permiso por escrito del Ministro de Hacienda.

2. Queda igualmente prohibido dar y recibir monedas metálicas de oro ó plata en depósito ó prenda para garantir deudas de moneda corriente, á menos que anteceda el permiso de que habla el artículo anterior.

3. En el Ministerio de Hacienda se llevará un libro donde sean anotados los permisos que se acuerden bajo la firma del Ministro de Hacienda.

4. El permiso, de que hablan los artículos anteriores, no será concedido en los casos que puedan hacerse servir para el agio de las monedas, ni á las personas empleadas, ó que se hubiesen empleado en este agio.

5. Los infractores del presente decreto y sus cómplices, y los que por algun medio trabajasen para hacerlo ilusorio, sufrirán una multa igual al valor del contrato, que será distribuido por mitades entre el Fisco y el denunciante, si lo hubiese, ó adjudicada *in totum* al Fisco, si no precediese denuncia.

6. Los Magistrados no podrán admitir demandas sobre los contratos que prohibe el presente Decreto, siendo de su cargo dar inmediatamente cuenta al Gobierno de las que se interpusieren con el libelo y documentos de su referencia.

7. Comuníquese al P. E. para su cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta.)
Manuel V. de Maza.
(El Diputado Secretario.)
Lucas G. Peña.

Buenos Ayres, Abril 18 de 1839.——

Avísese el recibo, cúmplase, publíquese é insertese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡Viva la Federacion!

ro diartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnsantacruzporun
omoczurcatnsantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
zurcatnasarasantacruzp
urcatnasarasantacruz
rcatnasareuMuerasantacru
urcatnasarenerasantacruz
zurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
uqzurcatnasasantacruzpor
euqzurcatnasantacruzpors
eeuqzurcatnantacruzporse
seeuqzurcatnsantacruzporser
oseeuqzurcatacruzporseri
ptseeuqzurcacruzporserim
uitseeuqzurcruzporserimp
opaitseeuqzuruzporserimpi
ioiitseeuqzuzporserimpio

Tablada del Sud.

Dia 7.

De Chascomus ha conducido don José Liendro 92 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez, á don Francisco Aumada. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Miguel Velazquez 51 cabezas, compradas por el mismo, á doña Tadea Colman. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Justo Videla 100 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente; 85 á don Agustin Delgao, 14 á don José Perez, 1 á don José Otamendi. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Agustin Fernandez 126 cabezas, compradas por don Augusto Dejan, á don Leonardo D. Gandara. Para abasto.

Dia 8.

De Chascomus ha conducido don Bernardo Diaz 143 cabezas, compradas por don Manuel Benavente, á don Francisco Avila. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Silvestre Maldonao 26 cabezas, compradas por don Augusto Dejan, á don Jacinto Pereira. Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Manuel Colares 74 cabezas, compradas por él mismo; 43 á don José Maria Oliva, 31 á don Santiago Suarez. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Toribio Peñalba 253 cabezas, compradas por don N. Cambaceres; 171 á don Patricio Castaño, 82 á don Olegario Cepedo. Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Miguel Cortinas 532 cabezas, compradas por don Juan Larrea; 502 á don Tomas M. Anchorena, 30 á don Mariano Ramirez. Para saladero.

De Ranchos ha conducido don Lorenzo Diaz 351 cabezas, compradas por don Juan Larrea; 259 á don Nicolas Anchorena, 84 á don Manuel Norillo, 8 á don Juan Rivarola. Para saladero.

Dia 9.

De Chascomus ha conducido don Juan Cabrera 110 cabezas, compradas por don Miguel Quirno, á don Tomas Manuel Anchorena. Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Rafael Céspedes 42 cabezas, compradas por él mismo, á don Julian Godoy. Para abasto.

Tablada del Norte.

Dia 16.

De San Vicente ha conducido don Pedro A. Maidana 200 cabezas, compradas por don Juan Miche, á don Juan Miche. Para saladero.

De la Matanza ha conducido don Pascual Valle 20 cabezas, compradas el introductor; 6 á doña Dorotea Carriso, 3 á don Celestino Carriso, 6 á don Marcos Valle, 1 á don Gervacio Carriso, 4 á don Pascual Valle. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Gregorio Molina 18 cabezas, compradas por don Benigno Lobones; 16 á doña Nicolasa Valenzuela, 1 á don Gregorio Lopez, 1 á don Juan Tetis. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Faustino Aguirre 6 cabezas, compradas por el introductor; 2 á don Melchor Tecin, 4 á don Manuel Luquez. Para abasto.

Dia 17.

De San Antonio de Areco ha conducido don Silvestre Gomez 107 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 4 á don Juan Molina, 1 á don José I. Andrade, 98 á don Miguel Molina, 1 á don Victoriano Sosa, 1 á don José S. Gomez, 1 á don Segundo Olmos, 1 á don Doroteo Vazquez. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Pedro Hernandez 38 cabezas, compradas por don Angelino Alderete—16 á

doña María Nievas, 12 á don Andres Guillermo, 9 á don Pascual Diaz, 1 á don Bruno Hernandez. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don José Valdez 27 cabezas, compradas por don José María Mármol—17 á don Isidoro Vidal, 6 á don Juan Rojas, 4 á don Lucas Guerreros. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Tomas Fontana 51 cabezas, compradas por el introductor—á don Blas Achaval. Para abasto.

Dia 18.

De Ranchos ha conducido don Juan Figueroa 101 cabezas compradas por don Juan Ovalle,—á don Juan Aguilera. Para abasto.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 16.

D. Gregorio Pruneda, 3 peones, Córdoba.
Francisco Cortes, dependiente, id.
Juan Fuerte, Mendoza.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 17.

Da. Simona Montoro, Montevideo.
Santiago Lescano con tropas de carretas despachada por su consignatario don Manuel I. Molina, Santa-Fé.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 18.

D. Gabriel Lopez, Santa-Fé.
Francisco Amigo, id.
Joaquin Ibarlucea, id.
Antonio Domingo, (Religioso Jesuita) Córdoba.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 18 del corriente.

Cueros vacunos	1,250
Cueros de carnero	1,463
Cueros de nonato	7
Arrobas grasa	19
Arrobas sebo	241
Arrobas crin	15
Arrobas lana	590
Arrobas charque	32
Fanegas maiz	203
Fanegas trigo	260
Astas	340

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 18 del corriente.

Cueros vacunos	713
Cueros de carnero (doc)	52
Cueros de nutria (doc)	6½
Fanegas trigo	37
Fanegas maiz	56
Arrobas grasa	3
Arrobas sebo	30
Arrobas cerda	5
Arrobas lana	102
Cueros de potro	2
Quesos	50
Cueros de nonato (doc)	3

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 18.

84 fanegas, vendidas desde 60 pesos 4 reales hasta 78 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmonth, paquete de S. M. B. *Spider*, el 20 á las 12.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 794. Cuenta de la Tesorería General del Jueves 18 de Abril de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob en el Crédito Públ.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasifica.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 17	677,968 6½	11 3¾	438,696 2	82,852 5	198,136 2¾	4,500,000	881,400	4,424,000	1,636,531 5¾
Letras de Receptoria vencidas y cobradas	2,038 6								
Trasladados de Receptoria	1,115 6	110	2,374 2						
	681,123 2½	121 3¾	441,070 4	82,852 5	198,136 2¾	4,500,000	881,400	4,424,000	1,636,531 5¾
SALIDA.									
Billetes renovados	" "	" "	" "	" "	" "	" "	140,400		
Prémio	6,549 2								
Letras de Receptoria cobradas	" "	" "	2,038 6						
A D. Gabriel Munilla por raciones á las mulas y caballos de la Policía.	6,672 2								
Existencia que queda hoy	667,901 6½	121 3¾	439,031 6	82,852 5	198,136 2¾	4,500,000	741,000	4,424,000	1,636,531 5¾
	681,123 2½	121 3¾	441,070 4	82,852 5	198,136 2¾	4,500,000	881,400	4,424,000	1,636,531 5¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 795. Cuenta de la Receptoría General del Jueves 18 de Abril de 1839.

DEBE.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer de comisos	" " "	92				
Existencia de ayer del estado.	657 5	32 2½	" " "	9,120	100,638 5½	4,526 5
Entrada	873 6	" " "	2,374 2			
Salida	" " "					
Puerto	6					
Multas	" " "	92				
	1,537 3	216 2½	2,374 2	9,120	100,638 5½	4,526 5

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General.	1,115	110	2,374 2			
Comiso distribuido	" " "	92				
Existencia	421 5	14 2½	" " "	9,120	100,638 5½	4,526 5
	1,537 3	216 2½	2,374 2	9,120	100,638 5½	4,526 5

Buenos Aires, Abril 18 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO

MARITIMA.

ENTRADAS.

Paquete oriental la *Rosa*, de Montevideo.

Goleta de guerra oriental *Eufracia*, de Montevideo.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 8—Bergantin sardo *Bella Union*, de Bahía el 15 de Marzo, con sal.

Bergantin brasilero *Vigilante*, de Bahía, al Sr. Bujareo, con sal.

Bergantin español *Mónica*, de la Coruña el 14 de Febrero, con 141 emigrados, á D. Pablo Nin.

Bergantin francés *Mésange*, de Marsella el 1.° de Febrero, á D. Luis Bertran y Ca.

Dia 10.—Polacra sarda *Virginia*, salió del Janeiro el 24 del pasado, consignada á D. Pablo Nin, con 102 rollos tabaco, 30 pipas caña, 200 sacos maiz, 30 cajones mercancias, 30 toneladas carbon, 11 fardos suecos.

Dia 12.—Bergantin español *Margarita*, salió de Málaga el 18 de Diciembre, arribo á las Islas de Cabo Verde el 17 de Enero, y salió el 2 de Marzo con 5 pasajeros, consignado á Zumarán y Treserra; con 100 botas vino, 400 cuarterolas id., 50 barriles id., 113 pipas id., 16 medias id. 11 pipas vinagre, 200 barriles aceitunas, 800 botijuelas aceite, 632 cajones pasas, 48 sacos garbanzos.

Bergantin toscano *Hope*, salió de la Bahía el 28 del pasado, consignado á Kemsley, Greenway y Cá.; con 3,000 alqueires sal.

Bergantin ingles *Trio*, de 250 toneladas, de Liverpool, á los Sres. Rennie, Mackfarlane y Ca.

Barca *Toscana*, de 530 toneladas, de Bahía el 28 de Marzo.

Dia 15—Barca americana *Hortencia*, de 263 toneladas, salió del Janeiro el 6 del corriente, consignada á Lebreton; con 2,378 barricas harina, 99 medias id. idem.

Dia 16—Barca española *Isabel 2.ª*, del Janeiro el 4 del corriente, á Zumaran y Tesserra; con 12 bultos efectos, 1 cajon dulce, 51 toneladas carbon, 200 barricas azúcar, 54 id. harina, 20 idem aceitunas, 13 fardos generos, 19 canastos dulce, 7 sacos café, 200 id. maiz.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda N.° 300.

Funcion de Volatin,

El Domingo 21 de Abril de 1839.

El Empresario tiene la satisfaccion de ofrecer á este respetable público y á nombre de toda la compañia, que en las siguientes funciones que se exiban en este Jardin, ofrecen hacer una variacion de pruebas enteramente nuevas y lo mejor ejecutadas, pues es el único medio de corresponder á las consideraciones con que han sido mirados por sus ilustrados compatriotas.

Tal es la funcion que tienen el honor de anunciar para el dia indicado, que será desempeñado en el órden siguiente—

Pruebas en la maroma.

Primera—La Sra. Guillerma bailará una gavota, en seguida colocará una mesa en la cuerda y se parará en ella, dando un salto á la maroma donde caerá sentada y concluirá bailando.

Segundo—El jóven Gervacio hará una marcha con dos sables en cada piè, se sentará sobre tres vasos que se colocarán en la cuerda y concluirá con un fandanguillo.

Tercera—La jóven Manuela bailará unas cuadrillas y concluirá bailando con un arco.

Cuarto—El jóven segundo, despues de bailar hará la marcha del Cazador.

Cinco—El Sr. Castañeda, despues de bailar, hará varias actitudes de mérito.

Sexto—El payaso hará una graciosa escena metido en una bolsa, de donde saldrá vestido de muger y en este trage concluirá bailando.

Séptimo—La Sra. Guillerma bailará sin balanza y con una bandera en cada mano,

Pruebas en el suelo.

El jóven Gervacio, la niña Manuela y Segundo Laguna, ejecutarán varias pruebas.

Dando fin á la funcion con una danza de Aldeanos bailada por toda la compañia, y dirigida por el Sr. Castañeda.

a19—3c. *Dará principio á las 3½.*

Para Montevideo.

Saldrá sin falta alguna el Sábado 20 del corriente el despacho EUFRACIA.—Los Señores que gusten ir de pasage, ocurran al almacen de muebles del Sr. Frayer, frente al café conocido por de Marcos, que encontrará con quien tratar. a19—2p.

Mayordomo.

EL que necesite uno para algun establecimiento de campo, puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 388. a19—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

NOTABLE

Fuegos Artificiales.

D. Lazaro Rodrguez, profesor de este arte, y muy conocido en el desempeño de ella por sus compatriotas y demas, como hijo del pais, tiene el honor de ofrecer sus servicios á todas las personas que quieran ocuparle, ocurriendo por ellos ó a encargar á la casa de su domicilio, calle de la Catedral para el N., una y media cuadra antes de llegar al Retiro, última casa situada antes del Puente conocido por *Matorras*. Sus precios serán equitativos; se encargará de obras de esta clase, para el servicio exterior de templos, hermandades cofradias, &a. Servirá igualmente a particulares segun cada uno disponga: suplica, sin embargo, y no por ser moroso, los Señores á que le favorezcan, tengan siempre en vista concederle el preciso tiempo á su desempeño; pues antes preferirá no cerrar trato que comprometer su buen nombre, por no hallarse capaz de cumplir como se debe en en esas grandes obras como de 500 pesos arriba, con la celeridad que algunos otros profesores del arte que en 7 ó menos dias lo practican.

En órden á los templos despues del precio estipulado, donara un aumento de obra, segun su costumbre.

Siendo el profesor que invita puramente Porteño, y uno de aquellos a quien no ha cabido la suerte de recorrer algunos paises extrangeros, se atreve tan solo á ofrecer por ahora, bajo la mas rigorosa censura, aquellos fuegos ó piezas de este arte que con denominacion muy conocida, han formado el gusto del pais, y aunque sin contrariar a este, ni al de los profesores que ya Argentinos ó extrangeros se han dedicado teorico-practicamente á hacer manifiesto su saber y adelantos en la materia. Sin contrarios me ofrezco á una humilde imitacion en esas grandes obras que por ellos han sido ejecutadas, sin sujetarse por esto al mismo sentido en cuanto á lo ant. dicho. Muy al contrario, declaro desde luego una noble contienda á todos los profesores en las siguientes obras de este ramo.

Primero. Desde el volador de calibre ordinario hasta el mas sublime de esta clase.—Segundo. Castillo multiplicado.—Tercero. Palma id.—Cuarto. Un apostolado id.—Quinto. Un triangulo.

Nunca mas á proposito que en el dia puede abrirse este campo.

Por ejemplo.—Hoy que el gozo Pátrio se estiende a porfia en todos los buenos Federales—Hoy que nuestra Pátria canta el triunfo sobre el tirano Santa-Cruz.—Hoy que todo el pueblo Porteño se convierte en alegria, y deshace en regocijo, hoy es la ocasion mas oportuna para que el profesor D. Rafael Santa María ú otro cualquiera, recojiendo el guante se presente en la palestra. No es un pirotécnico quien los invita ......Nada de quijoteria......Es tan solo Lázaro Rodriguez......triste profesor Porteño—Que aunque con poca teoria, sabe disponer y hacer, sin que sus infimas obras elevadas obras carezcan de manos secundarias—Acepten, pues, los profesores o maestros del arte mi propuesta, y eligiendo á su gusto cualquiera de las piezas indicadas, ugamelo, y trabajando á la vez una cada uno, de igual clase, ambas sean dedicadas graciosamente al Estado; y habiendo antes puesto una cantidad en depósito, sea juez el público, y dueño de ella el que gane.

Por lo demas, concluyo con decir al digno público de mi pais, y á cada uno en particular, tenga á bien acercarse con confianza siempre que me necesite. Mis precios jámas fueron ni serán tiránicos.—Yo sabre acreditarlo como siempre. a13—3*

Se vende

U na criada de todo servicio, libre de tachas, de vicios y enfermedades, y como de 28 años de edad. Ocúrrase á la calle de Maypú No. 182; su precio es moderado. a19—3p.

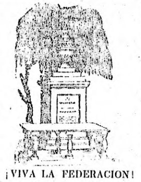

¡VIVA LA FEDERACION!

FUNERAL.

EL Mayordomo primero y Vocales de la Junta Representativa de la humilde cofradia de menores naturales del Santísimo Rosario, suplican encarecidamente á los demas hermanos, y á todas las personas afectas á la esclarecida Heróina de la Confederacion, Nuestra Ilustre Restauradora, la *SEÑORA DOÑA ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS*, digna Esposa de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS, tengan la bondad de asistir el Sábado 20 del que rije á las 9½ de la mañana, al funeral que por el alma de tan ilustre Argentina van á celebrar en el Templo de Nuestro Querúbico Padre Santo Domingo de Guzman, para rogar al Todo-Poderoso por el descanso de su alma, á cuyo favor quedarán muy reconocidos.

a19—2g.

Se vende

Una casa formando esquina á las calles de Charcas y Catedral, en terreno de 17½ varas de frente y 50 de fondo. La casa tiene cinco piezas de azotea, pozo de balde y huerta, y la esquina á la calle de la Catedral tiene cuatro piezas, un altillo y corral. Hay oferta de 150 pesos de alquiler por todo. Para tratar ocúrrase a la calle de la Esmeralda altos No. 48.

Tambien se vende un horno para hacer ladrillo, un galpon y dos medias aguas, en un terreno de 240 varas de frente y 150 de fondo. a19—2pn

Aviso interesante.

Se vende una hermosa casa sita en la calle de Representantes No. 254, y otra calle de la Independencia No. 35, ambas correspondientes á la testamentaria de D. Geronimo Mons. En la primera se encontrará con quien tratar. a19—6p.

GUILLERMO CORCORAN,

Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor promitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. m26—tf*

Se compra

Una casa del valor de 10 á 15 mil pesos. En esta imprenta darán razon. a4—tfs

EL TROVADOR

NUMERO SEGUNDO.

ACABA de publicarse por la *Imprenta de la Libertad*—Contiene las siguientes poesias del mejor gusto, y que aun no han visto la luz pública; cuyos títulos son:—

El Lidiador—Por D. E. P.
Mis Lamentos—Por una Señorita: música de Esnaola.
La noche de verano—Por D. E. P.
El Sepulcro—Composicion española
La Partida.
Lamentos de Ofelia—Por E. P.
Ella—Por el Sr. Corbalan.
El Solitario—Por J. M. C.
El Renegado—Por el Sr. Corbalan: música de Navarro.
La Violeta—Por D. J. M. C.: música de A.
El Recuerdo—Por D. E. P.

Se encontrará á venta en la Imprenta, calle de Cangallo No. 78, y en las Librerias de Steadman, calle de la Catedral No. 30, é Isac, calle de Potosí No. 39.—Precio 1 peso.

Habiéndose concluido la segunda edicion del primer número, se advierte que se está reimprimiendo, y dentro de breves dias se hallará de venta en los mismos parages que el presente número. m12—tfs.

SEMILLA DE *Alfalfa Criolla.*

SE venden unas pocas arrobas en el almacen de Fleming, esquina de la calle de Cangallo y 25 de Mayo. a4—tfs

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Pulperia en el bajo al lado de la Barranca de Maza.

HOY Viernes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicha pulperia que consiste en algunos restos de bebidas en cascos y embotellada y otros artículos.

POR J. J. ARRIOLA.

De muebles finos.

Hoy Viernes 19 del corriente á las 11 de la mañana y como perteneciente á persona que se retira al campo, se rematarán precisamente á la mejor postura lo siguiente—

2 sofaes de caoba forrados de crin, 2 guarda capas con division, 1 aparador de caoba, 2 mesas de sofas id., 1 id. para leer, 2 sillas poltronas, 1 costurero, á necesario, 1 hermosa colgadura para cuja camera, algunas sillas de varias clases, mesas, cujas y otros diferentes muebles &c.

EN SEGUIDA—Un relox de oro fino de moda, 1 par de carabanas de diamantes, 1 prendedor, 1 rebenque cabo de plata, algunos relojes de varias clases y otras alhajas, 1 capa nueva de paño fino para hombre.

AL MISMO TIEMPO—Se rematarán 54 resmas papel de astraza, y tambien un poco de vino de Oporto.

AVISOS.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15c.

Aviso.

EN venta dos pares de charrateras con guarniciones de oro muy ricas: son fabricadas en Londres. Calle de la Piedad No. 140 y 142.
m22—tfc.

OTOÑO.

Timpo propio para Curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ò gota-coral, ahogos, arestin ò lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal sifilítico &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo núm. 498, de la Plaza Nueva ò de las Artes, siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los paises estrangeros. n2—15p

Espiritu de la Biblia.
Y
Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia e. contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofía, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de é una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o8

Barandas de fierro
VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107 m1—tfs.

¡ATENCION——ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Paños azules finos á 27 ps.
Pañuelos merinos de reboso de nuevo gusto á 35 ps.
Paño mezcla muy doble fino á 30 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.
Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.
Zarazas de buenos gustos á 8 rs.
Medias rayadas muy finas de hombre á 6 pesos.
Id. lisas id. id. de id. á 4 pesos.
Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Bramante regular á 6 rls.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefinas regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezelas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Jabones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Coletas finas.
Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo
Cotones rayados muy dobles.
Pieles del diablo de colores muy dobles.
Pañuelos alemanes bonitos colores.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Coletas negras muy finas.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares. e24

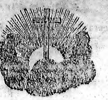

(SEGUNDO AVISO.)

Ave-Maria.

ESTRECHADOS urgentemente los Mayordomos del Santísimo Rosario á reparar las bóbedas del Templo de Nuestro Padre Santo Domingo, hallándose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos, lo que está á la vista de todos. La necesidad de un pronto remedio; la suma pobreza y falta de recursos de la Comunidad Dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los Mayordomos para reparar la Casa de Dios, nos han précisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernos en las manos de Maria Santísima, única esperanza nuestra á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra. Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora, suplicándoles en su nombre nos auxilien segun su devocion, y afecto al logro de tan buena obra. Para poder seguir el trabajo principiado en las bóvedas y recibir de los fieles cualquiera limosna, por pequeña que sea, per anecerá en la puerta de dicho Templo de Santo Domingo, la mesa de la cofradia presida por uno de los Mayordomos hasta las once de la mañana *todos los dias hasta el final de la obra, que esperamos en la proteccion de la Madre de Dios ver concluida,* y manifestar á los fieles á nombre de la Divina Señora, la gratitud de esta Ilustre Cofradia. a11—8*

Aviso interesante

Para los que deseen curarse pronta y radicalmente de sus enfermedades.

EN la calle de Maypú No. 76, se vende una tisana, cuyos maravillosos efectos están reconocidos por la experiencia de muchos años; pues que cura, pronta, eficaz y radicalmente el mayor número de enfermedades que acometen el cuerpo humano, empezando por purificar y corregir la sangre, vehículo de la vida, extinguiendo toda afeccion y dolor reumatico, sea cual sea la localidad que aqueje y el orijen de que prevengan, aunque sea el venereo: cura úlceras y llaga eventuales y crónicas; las flores blancas tan comunes y obstinadas en las temperaturas húmedas y que desgraciadamente degeneran en úlceras cancerosas y siempre mortales, cuando no en tises, con demasiada frecuencia; extirpa las enfermedades del pecho sin exceptuar el atsma, siempre que no haya alguna viscera interesada: es tanta su virtud dicuretica, que expele las arenas formadas en la vejiga: cura la gonorrea simple y complicada; suaviza prodigiosamente los dolores de gota; y finalmente es un especifico ó preservativo contra el vómito negro, la fiebre amarilla, como se ha reconocido en la última epidemia que experimentó la Plaza de Gibraltar y en las enfermedades endémicas de la Isla de Cuba.

Lejos de atacar los nervios y de repugnar como la Medicina Curativa del Señor Lerroy, respeta el sistema nervioso y tiene un gusto regular.

Se toma tres veces en cada dia con arreglo á la instruccion verbal que se dará á los Señores que la usaren; y sus buenos efectos se hacen palpables en un breve término.

Para la mayor comodidad de los que viajan, por mas ó tierra, sea á pequeñas ó á largas distancias, y muy particularmente para los q' se dirigen a la Isla de Cuba, Haití ó Puerto Rico, se compromete el autor á disponer cajas que contengan preparados convenientemente y en sus respectivas dosis todos los simples de que se compone la tisana con la correspondiente receta para su ebullicion y demas que corresponde; debiendo advertirse que haciendo uso de dicha tisana tripulaciones y pasageros unos dias antes de fondear en aquellos puertos, se preservarán del vómito negro y fiebre amarilla. a4—tfg.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS,
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 31 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Si precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.
Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á r s

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.
Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. *Juntamente con la Memoria, se han publicado* las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

OBRAS
QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez, aumentado con un apéndice, é ilustrado con notas por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmética, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, física y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

AVISO
EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al métode que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 2l tfs

MANUAL
DE
PIEDAD
PARA
EL USO DE LOS HOMBRES
DE
COLOR Y DE LOS NEGROS.

Traducido del Francés por un Americano.

CON CUATRO LAMINAS.

ESTA interesante obrita que se acaba de publicar por la *Imprenta de la Libertad*, está aprobada por S. S. Ilma. el Obispo Diocesano, quien ha concedido muchos dias de indulgencias, como se verá al principio de la obra.

Se halla á venta en la Imprenta, calle de Cangallo No. 58, en la Libreria de Isac, calle de Potosí No. 39.—Precio 5 pesos.

Para dar una idea al público de lo útil de esta publicacion, insertamos correlativamente un estracto del Prólogo, ó advertencia del Editor.

"La idea que el autor concibió en favor de las gentes de color y los negros, es extensiva á toda clase de personas: su trabajo comprende una série de consideraciones y ejemplos útiles para exitar en todos, los sentimientos de piedad y devecion, y la conformidad que debe tenerse en los sufrimientos y adversidades, para persuadir á los hijos, y súbditos el respeto que deben tributar á sus padres y superiores, y á estos sus obligaciones y deberes para con aquellos; en una palabra, es un conjunto de pensamientos morales sacados de las fuentes mas puras de las Sagradas Escrituras y Santos Padres, para formar al hombre en la vida espiritual, y conducirlo á la bien-aventuranza.

El ilustrado autor ha elegido con delicadeza y saber aquellos pensamientos *que fuesen mas tocantes á la clase á* que se dirige, y les ha presentado ejemplos de la mayor influencia; y los Editores no dudan, que difundidos producirán el efecto que aquel sábio se propuso. Por nuestras instituciones se han establecido en nuestras Provincias escuelas de educacion para las mismas clases á que se dirige el autor, y creen los editores que es la mejor oportunidad de hacer útil tan interesante trabajo. El deseo, pues, de concurrir por su parte á la felicidad de sus semejantes y hermanos, es el que les ha movido á dar publicidad á este interesante escrito, y ellos se creerán suficientemente recompensados si logran el objeto que se proponen.

m14. LOS EDITORES.

A LAS
Almas compasivas por la humanidad afligida

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesía ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequeños "En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor——*Remigio Lomez.*
e21 tfg

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epigrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

¡VIVA LA FEDERACION!
El Administrador
GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud en este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros. e23

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.